

JURISDICCION

68

MINISTERIO DE  
MODERNIZACION

## INDICE

• Política Del Ministerio De Modernización .....	3
• Programa por Fuente De Financiamiento.....	7
• Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora.....	8
• Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora .....	10
• Programas Por Unidad Ejecutora .....	11
• Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas.....	12
• <b>Unidad Ejecutora 918 Ministerio De Modernizacion .....</b>	<b>12</b>
• Programa	
• 1 Actividades Centrales Ministerio De Modernizacion .....	12
• <b>Unidad Ejecutora 642 Subsecretaria De Gestión De Recursos Humanos .....</b>	<b>15</b>
• Programa	
• 41 Administracion Del Personal .....	15
• <b>Unidad Ejecutora 919 Subs. De Gestion De Proyectos De Modernizacion .....</b>	<b>17</b>
• Programa	
• 44 Estrategia Y Desarrollo .....	17
• <b>Unidad Ejecutora Instituto Superior De La Carrera Administrativa.....</b>	<b>19</b>
• Programa	
• 10 Capacitacion Del Personal .....	19
• Política De la Agencia Sistemas De Informacion.....	26
• Programa por Fuente De Financiamiento.....	27
• Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento .....	28
• Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora .....	29
• Programas Por Unidad Ejecutora .....	30
• Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas.....	31
• <b>Unidad Ejecutora 8056 Agencia Sistemas De Informacion.....</b>	<b>31</b>
• Programa	
• 7 Actividades Comunes A Los Programas 94, 95 Y 96 .....	31
• <b>Unidad Ejecutora 681 Dir. Gral. De Gobierno Electrónico .....</b>	<b>33</b>
• Programa	
• 95 Plataforma Digital .....	33
• <b>Unidad Ejecutora 683 Dir.Gral. De Integración De Sistemas .....</b>	<b>35</b>
• Programa	
• 94 Desarrollo Y Calidad De Aplicaciones .....	35
• <b>Unidad Ejecutora 682 Dir. Gral. De Infraestructura .....</b>	<b>37</b>
• Programa	
• 96 Infraestructura Informática .....	37

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el  
Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 68.0.0 - MINISTERIO DE MODERNIZACION**

El Ministerio de Modernización es el impulsor de todas las iniciativas necesarias para hacer de Buenos Aires una Ciudad Moderna. Entendemos por este concepto una ciudad dese el punto de vista de su capacidad de innovación y utilización de las TICs, para mejorar la vida de las personas que la habitan, la visitan, trabajan o la transitan. Significa mucho más que una "ciudad inteligente". Es, además de eso una ciudad ágil y dinámica que se anticipa a la realidad y expectativas del ciudadano y transeúntes, superándolas.

Es también una ciudad que se retro alimenta y aprende, superándose y mejorando en forma permanente. Es una ciudad que está continuamente innovando y mejorando la calidad del servicio que presta a sus ciudadanos, mediante mejoras en la infraestructura de material y humana del gobierno.

Es, finalmente, una ciudad integrada a la gente en un ámbito de colaboración y participación facilitado por las herramientas que la tecnología ofrece.

Los proyectos e iniciativas del Ministerio de Modernización se orientan de esta manera a maximizar la integración, desarrollar procesos e incorporar nuevas tecnologías con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Buscamos consolidar una Administración Moderna, en base a las siguientes premisas:

- Innovación: es la capacidad para implementar ideas creativas que crean valor para el ciudadano.
- Anticipación: es adelantarse a los acontecimientos para maximizar el valor el beneficio al ciudadano.
- Agilidad: es la velocidad para implementar las mejoras que aportan valor y la velocidad de respuesta ante hechos novedosos.
- Eficiencia: es el máximo aprovechamiento de los recursos invertidos en la

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el  
Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 68.0.0 - MINISTERIO DE MODERNIZACION**

gestión.

- Transparencia: es la apertura y publicidad de las acciones y decisiones para posibilitar el control y el seguimiento de la gestión por parte del ciudadano.

- Integración: es la apertura e inclusión del ciudadano como base para las decisiones y actos de la gestión del Ministerio.

El plan de trabajo contempla una visión integral de la modernización basado en los ejes centrales: Capital Humano; Ciudad Inteligente; Infraestructura Tecnológica; Modernización Administrativa y Gobierno Abierto.

El eje Capital Humano, que tiene como objetivo mejorar la gestión de los recursos humanos motivando, reconociendo y dotando al personal del Gobierno de las competencias necesarias para el desarrollo de un modelo de gobierno moderno y cercano al ciudadano.

Este eje, está a su vez integrado por las siguientes iniciativas:

Revalorizar al empleado: es la profesionalización de las estructuras de gobierno para cumplir las metas de calidad y nivel de servicio planteadas por el Gobierno.

Organización Eficiente: es la mejora en la productividad y eficiencia de la gestión de gobierno mediante una distribución y utilización racional de los recursos humanos de la administración.

Gestión del Cambio: es la mejora en la cultura profesional del trabajo, el refuerzo de los valores y la calidad de servicio.

El eje Ciudad Inteligente, tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante el desarrollo de servicios y aplicaciones para quienes habitan, estudian, trabajan, visitan y se vinculan con la Ciudad.

El eje está compuesto por las siguientes iniciativas:

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el  
Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 68.0.0 - MINISTERIO DE MODERNIZACION**

**Conectividad:** es la oferta de medios para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información, a las comunicaciones y las transacciones que el Gobierno disponibiliza.

**Trámites:** es la posibilidad de realizar las transacciones en forma electrónica para mejorar la calidad y la trazabilidad de los trámites, optimizando los tiempos del ciudadano.

**Nuevos Servicios:** son proyectos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, mediante el uso innovador de la tecnología.

**Aplicaciones Móviles:** es el desarrollo de aplicativos disponibles para smartphones y servicio sms, que posibilita mejorar la gama de servicios ofrecidos al ciudadano y la información en tiempo real para la toma de decisiones, y la comunicación de eventos de interés o relevantes para la vida de las personas.

El eje Modernización Administrativa y Gobierno Abierto, está dirigido a desarrollar una gestión de gobierno basada en el uso intensivo de la tecnología para mejorar la eficiencia de los procesos que hacen a la gestión para mejorar la eficiencia y la calidad.

Este eje está compuesto por las siguientes iniciativas:

**Calidad de Procesos:** es el análisis y mejora continua de los procesos administrativos, para mejorar su eficiencia y el nivel de respuesta a los usuarios.

**Gestión electrónica:** es la mejora en las transacciones internas del gobierno mediante el aprovechamiento de las TIC's para atender las demandas y necesidades del ciudadano.

**Gobierno Abierto:** consiste en la generación de espacios de participación, colaboración y co creación con el ciudadano, y en la disponibilización de información relevante sobre la gestión de gobierno para transparentarla y fomentar el uso y el control ciudadano.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el  
Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 68.0.0 - MINISTERIO DE MODERNIZACION**

El eje Infraestructura Tecnológica está orientado a dar soporte, seguridad y confiabilidad a las transacciones del gobierno y las de este con los ciudadanos, maximizando el nivel de respuesta.

Este eje está compuesto por las siguientes iniciativas:

Capital Físico: es la inversión para la actualización y adaptación del hardware que soporta las operaciones y transacciones de la administración.

Comunicaciones y redes: es la mejora en las redes de comunicación y datos para mejorar la conectividad, tiempos y seguridad de la administración para mejorar su capacidad de respuesta a las áreas de gobierno y al ciudadano.

Seguridad: es el servicio de monitoreo y gestión de los riesgos a la seguridad informática para asegurar la operación del gobierno, minimizando el nivel de incidencias.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
68					487.798.370	0	22.392.096	0	0	0	0	0	510.190.466
					270.420.569	0	22.392.096	0	0	0	0	0	292.812.665
68	0	0			61.247.086	0	1.055.539	0	0	0	0	0	62.302.625
68	0	918	1		131.550.917	0	21.098.074	0	0	0	0	0	152.648.991
68	0	642	41		59.240.962	0	29.634	0	0	0	0	0	59.270.616
68	0	919	44		18.381.584	0	208.849	0	0	0	0	0	18.590.433
68	0	608			18.381.584	0	208.849	0	0	0	0	0	18.590.433
68	0	608	10		217.377.801	0	0	0	0	0	0	0	217.377.801
68	0	270			46.499.826	0	0	0	0	0	0	0	46.499.826
68	0	8056			46.499.826	0	0	0	0	0	0	0	46.499.826
68	0	270	7		14.909.904	0	0	0	0	0	0	0	14.909.904
68	0	681	95		68.557.610	0	0	0	0	0	0	0	68.557.610
68	0	270	683		68.557.610	0	0	0	0	0	0	0	68.557.610
68	0	270	682		87.410.461	0	0	0	0	0	0	0	87.410.461
68	0	270	682		87.410.461	0	0	0	0	0	0	0	87.410.461

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**MEDICION FISICA**  
(en pesos)

Jur	Og	UE	Pg.	Sg.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unida de Medida	Carga fisica
68	68	608							<b>MINISTERIO DE MODERNIZACION</b>			
68	68	608	10						<b>INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
68	68	608	10	0	1		51	11	<b>Capacitacion Del Personal</b>			100
68	68	608	10	0	1				<b>Remodelacion Edificio Instituto Superior De La Carrera</b>		909.0. Porcentaje	
68	68	608	10	0	2				<b>Capacitacion</b>			25.000
68	68	608	10	0	2		0	11	Implementacion Plan De Capacitacion		901.0. Alumno	
68	68	642	41						<b>SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS</b>			
68	68	642	41	0	2				<b>Administracion Del Personal</b>			
68	68	642	41	0	2		51	11	<b>Desarrollo Capital Humano</b>			
68	68	642	41	0	2				Implementacion Capital Humano		909.0. Accion	100
68	68	642	41	0	4				<b>Refaccion Edificio Medicina Del Trabajo</b>			
68	68	642	41	0	4		51	11	Remodelacion De La Dgamt		909.0. Porcentaje	100
68	68	642	41	0	4		53	11	Descentralizacion Dmt		909.0. Porcentaje	100
68	68	919	44						<b>SUBSECRETARIA DE GESTION DE PROYECTOS DE MODERNIZACION</b>			
68	68	919	44						<b>Estrategia Y Desarrollo</b>			
68	68	919	44	0	1				<b>Digitalizacion</b>			
68	68	919	44	0	1		51	11	Procesos Modernizacion Administrativa			100
68	68	919	44	0	2				<b>Registro Multiproposito</b>			
68	68	919	44	0	2		51	11	Implementacion De Registros			100
68	68	919	44	0	3				<b>Tramitacion Electronica</b>			
68	68	919	44	0	3		51	11	Escritorio Electronico			100
68	68	919	44	0	4				<b>Gobierno Abierto</b>			
68	68	919	44	0	4		51	11	Buenos Aires Data Plataforma Corporativa			100
68	68	919	44	0	5				<b>Buenos Aires Innovadora Creativa</b>			
68	68	919	44	0	5		51	11	Laboratori Y Programas Innovadores Residentes			100
68	68	919	44	0	6				<b>Ciudad Inteligente</b>			
68	68	919	44	0	6		51	11	Centro De Contacto Inteligente			100
68	68	919	44	0	7				<b>Datawarehouse Corporativo De Gobierno</b>			
68	68	919	44	0	7		51	11	Datamarts Registros			100

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**MEDICION FISICA**  
(en pesos)

Jur	Og	UE	Pg.	Sg.	Py.	Ac.	Ob.	FF	Denominación	Producto	Unida de Medida	Carga fisica
68	270	681							<b>AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION</b> <b>DIR.GRAL. DE GOBIERNO ELECTRONICO</b> <b>Plataforma Digital</b> <b>Gobierno Electronico</b> Desarrollo De Sistemas <b>DIR.GRAL. DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Infraestructura Informatica</b> <b>Data Center</b> Data Center <b>Ciudad Conectada</b> Ciudad Conectada <b>DIR.GRAL. DE INTEGRACION DE SISTEMAS</b> <b>Desarrollo Y Calidad De Aplicaciones</b> <b>Desarrollos Integrados</b> Desarrollo De Sistemas <b>AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION</b> <b>Actividades Comunes A Los Programas 94, 95 Y 96</b> <b>Seguridad Informatica</b> Segurizacion	130.9.663 Sistema	909.0.27 Porcentaje	100
68	270	681	95	0	1	0	51	11				
68	270	681	95	0	1	0	52	11				
68	270	682	96	0	2	0	51	11				
68	270	682	96	0	1	0	51	11				
68	270	682	96	0	2	0	51	11				
68	270	683	94	0	1	0	51	11				
68	270	683	94	0	1	0	51	11				
68	270	8056	7	0	1	0	51	11				
68	270	8056	7	0	1	0	51	11				
68	270	8056	7	0	1	0	51	11				
68	270	8056	7	0	1	0	51	11				

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

**Jurisdicción 68: MINISTERIO DE MODERNIZACION**

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)										Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB							
68	0	0	0	84	222	108	35	15	14	22	21	0	4	0	0	0	525	
68	0	0	0	3	3	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	8	
68	0	0	0	77	208	104	33	13	10	21	18	0	4	0	0	0	488	
68	0	0	0	4	10	3	2	2	4	1	2	0	0	0	0	0	28	
68	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
68	0	270	0	34	73	7	10	10	34	13	17	0	0	0	0	0	198	
68	0	270	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
68	0	270	0	12	43	1	6	2	25	9	13	0	0	0	0	0	111	
68	0	270	0	3	7	3	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	17	
68	0	270	0	18	23	1	4	8	9	2	2	0	0	0	0	0	67	
				<b>118</b>	<b>295</b>	<b>115</b>	<b>45</b>	<b>25</b>	<b>48</b>	<b>35</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>723</b>	

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
68					Ministerio De Modernizacion	510.190.466
68	0	0			Ministerio De Modernizacion	292.812.665
68	0	0	918		Ministerio De Modernizacion	62.302.625
68	0	0	918	1	Actividades Centrales Ministerio De Modernizacion	62.302.625
68	0	0	642		Subsecretaria De Gestión De Recursos Humanos	152.648.991
68	0	0	642	41	Administracion Del Personal	152.648.991
68	0	0	919		Subsecretaria De Gestion De Proyectos De Modernizacion	59.270.616
68	0	0	919	44	Estrategia Y Desarrollo	59.270.616
68	0	0	608		Instituto Superior De La Carrera Administrativa	18.590.433
68	0	0	608	10	Capacitacion Del Personal	18.590.433
68	0	270			Agencia Sistemas De Informacion	217.377.801
68	0	270	8056		Agencia Sistemas De Informacion	46.499.826
68	0	270	8056	7	Actividades Comunes A Los Programas 94, 95 Y 96	46.499.826
68	0	270	681		Dir. Gal. De Gobierno Electrónico	14.909.904
68	0	270	681	95	Plataforma Digital	14.909.904
68	0	270	683		Dir.Gral. De Integración De Sistemas	68.557.610
68	0	270	683	94	Desarrollo Y Calidad De Aplicaciones	68.557.610
68	0	270	682		Dir. Gal. De Infraestructura	87.410.461
68	0	270	682	96	Infraestructura Informática	87.410.461

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE MODERNIZACION

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE MODERNIZACION**

### **DESCRIPCIÓN:**

Este programa tiene como objetivo principal definir las políticas y fijar las prioridades del Ministerio de Modernización.

Las distintas áreas que conforman el Ministerio, coordinan la ejecución de los programas con el objeto de alcanzar la máxima optimización de la gestión a través de la transparencia y el mejor aprovechamiento de los recursos.

La implementación de acciones coordinadas de apoyo, permitiendo lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros, sistematización de datos y aprovechamiento racional de los recursos humanos en todas las unidades orgánicas dentro de la órbita del Ministerio, como así también brindar asistencia técnica a éstas, dentro del marco de su competencia.

La consecución de políticas con implicancias en el desarrollo de relaciones con Organismos Nacionales e Internacionales especializados en procesos tecnológicos vinculados al sector público.

Además, las responsabilidades primarias de las Actividades Centrales implican proyectar, intervenir y controlar los actos administrativos a fin de dar cumplimiento a las políticas del sector , abarcando aspectos legales, técnicos y administrativos de la gestión, efectuando el seguimiento de la Jurisdicción con el fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos instituidos.

Este Programa promueve la realización de convenios de cooperación con organismos públicos y privados, como así también el diseño de los lineamientos estratégicos de la política de comunicación del Ministerio en coordinación con las Secretarías General y de Medios.

La Unidad de Auditoría Interna que forma parte de este Programa, fiscaliza la

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE MODERNIZACION

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE MODERNIZACION**

**DESCRIPCIÓN:**

Jurisdicción teniendo en cuenta las normas de control interno dictadas por la Sindicatura de la Ciudad, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, evaluando la existencia de lineamientos y estándares de seguridad para la protección de la información.

**Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE MODERNIZACION**

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE MODERNIZACION  
 Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>34.955.777</b>
Personal permanente	16.406.539
Personal temporario	13.587.631
Asignaciones familiares	70.000
Asistencia social al personal	373.607
Gabinete de autoridades superiores	4.518.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>850.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	318.200
Textiles y vestuario	5.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	142.140
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.160
Productos metálicos	18.360
Otros bienes de consumo	346.140
<b>Servicios no personales</b>	<b>25.800.805</b>
Servicios básicos	398.860
Alquileres y derechos	1.566.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.920.750
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.247.885
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.981.430
Pasajes, viáticos y movilidad	421.180
Otros servicios	3.264.700
<b>Bienes de uso</b>	<b>696.043</b>
Maquinaria y equipo	656.043
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	40.000
<b>TOTAL</b>	<b>62.302.625</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 41.ADMINISTRACION DEL PERSONAL

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

### **DESCRIPCIÓN:**

Asistir al Ministro en las negociaciones colectivas con las distintas agrupaciones sindicales que representan a los trabajadores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a su impacto presupuestario en conjunto con las áreas competentes del Ministerio.

Planificar y ejecutar las medidas necesarias para instrumentar mejoras en los procesos, la sistematización y operación de las liquidaciones de haberes de todo el personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar, proponer, definir e implementar las políticas de perfiles de puesto, selección y reclutamiento, de evaluación de desempeño de los Recursos Humanos, planes de carreras del régimen gerencial y administrativa, conformación de las estructuras organizativas de todos los escalafones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Planificar las políticas de auditorías de recursos humanos a realizarse en todo el personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar, proponer e implementar las políticas de retiro voluntario y jubilación anticipada de los Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Planificar e implementar políticas de protección de la salud en el trabajo y el reconocimiento médico de los empleados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asesorar en materia de recursos laborales individuales de personal conforme las normas vigentes en la materia, a las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Programa: 41 ADMINISTRACION DEL PERSONAL**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>105.433.074</b>
Personal permanente	97.598.074
Asignaciones familiares	1.073.000
Asistencia social al personal	1.076.000
Gabinete de autoridades superiores	5.271.000
Contratos por Tiempo Determinado	415.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>950.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	235.000
Textiles y vestuario	15.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	172.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	290.000
Productos metálicos	41.000
Otros bienes de consumo	197.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>43.522.613</b>
Servicios básicos	251.520
Alquileres y derechos	4.620.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.492.143
Servicios profesionales, técnicos y operativos	9.173.926
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.714.879
Publicidad y propaganda	1.450.000
Pasajes, viáticos y movilidad	281.100
Otros servicios	15.538.545
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.743.304</b>
Construcciones	2.017.000
Maquinaria y equipo	591.304
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	100.000
Activos intangibles	35.000
<b>TOTAL</b>	<b>152.648.991</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 44. ESTRATEGIA Y DESARROLLO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION DE PROYECTOS DE MODERNIZACION**

### **DESCRIPCIÓN:**

Intervenir en el diseño y coordinación de las políticas de transformación y modernización en las distintas áreas del gobierno, y proponer las normas correspondientes.

Asistir al Ministerio de Modernización, en la formulación del Plan Modernización de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordinar con la Agencia de Sistema de Información, la implementación de desarrollos Tecnológicos y brindar información a todo el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Formular e implementar proyectos que tiendan a la informatización y automatización de los procesos administrativos de los trámites con carácter jurídico-legal que regulan la Interacción entre los ciudadanos y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con áreas competentes.

Formular e implementar proyectos de incorporación de herramientas tecnológicas a fin de facilitar el acceso a los bienes y servicios públicos dirigidos al ciudadano, en coordinación con las áreas competentes.

Coordinar, gestionar e impulsar iniciativas de modernización administrativa tendientes a la transformación y mejora de la gestión documental del gobierno, con impacto transversal o de soporte.

Diseñar e implementar el desarrollo del repositorio de datos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Programa: 44 ESTRATEGIA Y DESARROLLO**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION DE PROYECTOS DE MODERNIZACION

Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	
<b>Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>9.534.634</b>
Personal permanente	5.681.634
Asistencia social al personal	88.000
Gabinete de autoridades superiores	3.765.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>340.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	104.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	88.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31.100
Productos metálicos	2.200
Otros bienes de consumo	113.700
<b>Servicios no personales</b>	<b>49.039.188</b>
Servicios básicos	186.590
Alquileres y derechos	796.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	351.330
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.527.974
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	380.000
Publicidad y propaganda	2.047.010
Pasajes, viáticos y movilidad	712.000
Otros servicios	37.037.484
<b>Bienes de uso</b>	<b>356.794</b>
Maquinaria y equipo	346.794
Activos intangibles	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>59.270.616</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 10.CAPACITACION DEL PERSONAL

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA**

### DESCRIPCIÓN:

El objetivo general del INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA (ISC) consiste en: proponer y ejecutar, por sí o por terceros, la capacitación necesaria para el desarrollo del personal del (GCABA), así como atender a los requerimientos para el desarrollo de la carrera administrativa.

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2013

El INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA (ISC) desarrolló sus actividades conforme el Plan Operativo 2013 cuyos indicadores principales fueron:

##### 1) Formación continua de los empleados del GCABA:

1.a) Oferta de cursos abiertos y cerrados: según demanda de las reparticiones. Para el período Ene/Jul 2013, dicha oferta de capacitación muestra una tasa de aprobación del 84% (el objetivo anual de este indicador es 70%). En ese período se han otorgado 23.223 vacantes y se capacitaron 16.459 empleados (66% y 75% del objetivo anual, respectivamente)

1.b) Programas de Entrenamiento: a Jul-2013 se otorgaron 512 vacantes en los 10 programas vigentes, a saber:

Programa de Entrenamiento para Responsables de Oficinas de Personal (PEROP)

Programa de Entrenamiento Ejecutivo (PEE)

Programa de Entrenamiento para Mandos Medios para la DGCACYT (PEMMATyT)

Programa de Entrenamiento para Mandos Medios de la AGIP (PEMMAGIP)

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 10.CAPACITACION DEL PERSONAL

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI)

Programa de Formación para Juntas Comunales (PFJC)

Programa de Entrenamiento para Auxiliares de Portería y Caseros/as de Escuelas (PEAP)

Programa de Formación en Administración de Sistemas de Gestión Electrónica Documental (PFGEDO)

Programa de Capacitación para Auxiliares de Estadística de Salud (PCAES)

Programa de Entrenamiento para Agentes del Cons. De los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (PCDNNyA)

1.c) Programa de Terminalidad Primaria y Secundaria: Se inscribieron en 247 empleados y al finalizar a Julio de 2013 egresaron 35 finalizando su ciclo secundario

2) Capacitaciones específicas ligadas a procesos de Modernización en el GCABA: El 43% de las vacantes otorgadas en el período Ene/Jul 2013 correspondieron a cursadas que se enmarcaron dentro de esta línea (mejorando la relación prevista entre objetivos para todo el ejercicio del 37%).

3) Se implementaron acciones de mejora continua de procesos abarcando diversos aspectos del funcionamiento del ISC, como la implementación del Procedimiento de Registro de Actas de Calificación, o la sistematización del Relevamiento de Necesidades de Capacitación, mediante el desarrollo de un sistema aplicativo ad hoc por parte de la ASI.

A su vez, del mencionado Plan Operativo Anual se desprenden los siguientes nuevos proyectos iniciados en 2013:

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 10.CAPACITACION DEL PERSONAL

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA**

### **DESCRIPCIÓN:**

PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN POR AGRUPAMIENTOS DE LA NUEVA CARRERA ADMINISTRATIVA, en conjunto con la DG de Planeamiento de Carreras, se adecuó la oferta del ISC a los futuros agrupamientos.

DESARROLLO DE CAMPUS WEB EN PLATAFORMA SHAREPOINT: junto con la ASI, se trabaja en la migración de los cursos desde la plataforma anterior a la que se lanzará en 2014.

EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD E IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN DEL PEROP: El proyecto constituye una prueba piloto que desarrollará una herramienta de evaluación plausible de aplicar en el resto de las capacitaciones brindadas por el ISC. A Jul-2013 se cumplimentaron las etapas de Relevamiento y Diseño de la herramienta.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y MOVILIDAD (PCM): Por Acta Paritaria N°04/13 se creó el PCM y fue instrumentada por la Resolución N° 285/GCABA/MHGC/13. El PCM es un programa de duración temporal que brinda a los empleados la posibilidad de capacitarse y continuar su desarrollo en áreas de gobierno en las que se han identificado necesidades prioritarias de personal, principalmente en hospitales, tránsito y escuelas. A Jul-2013, 14 empleados fueron transferidos al PCM y, de ellos, 9 han sido transferidos definitivamente a su destino definitivo.

Para la implementación y funcionamiento de este Programa, se readecuó el tercer piso del edificio sito en Zuviria 64, CABA con aulas y oficinas en el mes de mayo.

#### **LINEAS DE ACCION 2014:**

Los ejes principales del ejercicio 2014 se centrarán en dar continuidad a las acciones desarrolladas durante el año 2013 e implementar nuevos proyectos con el propósito de potenciar y profundizar la capacitación que brinda el Instituto por sí o a través de terceros, en pos del desarrollo y movilidad de los empleados en el ámbito

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 10.CAPACITACION DEL PERSONAL

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA**

### DESCRIPCIÓN:

laboral.

Ciertos proyectos se enfocarán en alinear los procesos internos del ISC con la modernización de la administración, la implementación de la Carrera Administrativa y las nuevas estrategias de gestión de los recursos humanos, alineando estrategias con la DG de Planeamiento de Carreras y la DG de Capital Humano, integrando los sistemas de información. En esta línea, se seguirá innovando y perfeccionando las modalidades de capacitación para brindar un mejor servicio a los destinatarios y se enfocará la oferta hacia los puestos de trabajo, su especialización y la mejora de las competencias y aptitudes.

#### LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS PRINCIPALES 2014:

I. Formación Continua: Continuar ofreciendo actividades de capacitación en sus distintas modalidades, alcanzando las 36.500 vacantes otorgadas y 23.500 alumnos capacitados.

II. Programa de Capacitación y Movilidad: Capacitar 500 empleados provenientes de áreas con dotación excedente para que puedan cubrir puestos críticos y alcanzar las 350 transferencias definitivas.

III. Integración de sistemas asociados a la nueva Carrera Administrativa: Definir e implementar la matriz capacitación-carrera y actualizar las bases de alumnos aprobados del ISC.

IV. Desarrollo, testeo e implementación de Campus Web ISC en plataforma sharepoint: Migrar y operar 35 cursos en la plataforma Sharepoint.

V. Programa de Becas de Estudios de Posgrado: Otorgar 10 becas a Maestrías y 10 a Diplomaturas para perfeccionamiento de agentes de planta permanente y carrera gerencial a partir de la implementación de un sistema de concurso de antecedentes de

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE MODERNIZACION

**Programa N°** 10.CAPACITACION DEL PERSONAL

<b>UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA</b>
--

<b>DESCRIPCIÓN:</b>
---------------------

postulantes a becarios.
-------------------------

**Programa: 10 CAPACITACION DEL PERSONAL**

Unidad Ejecutora: INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Trabajo

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.231.849</b>
Personal permanente	3.413.849
Asignaciones familiares	21.000
Asistencia social al personal	44.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>318.970</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	75.000
Textiles y vestuario	1.970
Pulpa,papel, cartón y sus productos	85.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.000
Productos metálicos	4.000
Otros bienes de consumo	143.800
<b>Servicios no personales</b>	<b>10.803.114</b>
Servicios básicos	44.000
Alquileres y derechos	663.212
Mantenimiento, reparación y limpieza	471.410
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.910.329
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	833.653
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	5.860.510
<b>Bienes de uso</b>	<b>3.236.500</b>
Construcciones	3.000.000
Maquinaria y equipo	216.500
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>18.590.433</b>

ENTIDAD

270

AGENCIA SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el

Presupuesto del año 2014

### **Jurisdicción: 68.0.270 - AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION**

El eje Ciudad Inteligente, tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante el desarrollo de servicios y aplicaciones para quienes habitan, estudian, trabajan, visitan y se vinculan con la Ciudad.

El eje está compuesto por las siguientes iniciativas:

**Conectividad:** es la oferta de medios para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información, a las comunicaciones y las transacciones que el Gobierno disponibiliza.

**Trámites:** es la posibilidad de realizar las transacciones en forma electrónica para mejorar la calidad y la trazabilidad de los trámites, optimizando los tiempos del ciudadano.

**Nuevos Servicios:** son proyectos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, mediante el uso innovador de la tecnología.

**Aplicaciones Móviles:** es el desarrollo de aplicativos disponibles para smartphones y servicio sms, que posibilita mejorar la gama de servicios ofrecidos al ciudadano y la información en tiempo real para la toma de decisiones, y la comunicación de eventos de interés o relevantes para la vida de las personas.



**AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO  
(en pesos)**

CONCEPTO	Importe	%
<b>I) Ingresos Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
<b>II) Gastos Corrientes (sin Intereses)</b>	<b>170.853.801</b>	<b>78,60</b>
Remuneraciones al Personal	58.351.000	26,84
Gastos de Consumo	107.904.801	49,64
Transferencias Corrientes	4.598.000	2,12
<b>III) Resultado Económico Primario (I-II)</b>	<b>-170.853.801</b>	
<b>IV) Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
<b>V) Gastos de Capital</b>	<b>46.524.000</b>	<b>21,40</b>
Inversión Real Directa	46.524.000	21,40
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
<b>VI) Recursos Totales (I+IV)</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>VII) Gasto Primario (II+V)</b>	<b>217.377.801</b>	<b>100,00</b>
<b>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</b>	<b>-217.377.801</b>	
<b>IX) Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>X) Gastos Totales (VII+IX)</b>	<b>217.377.801</b>	<b>100,00</b>
<b>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</b>	<b>-217.377.801</b>	
<b>XII) Contribuciones Figurativas</b>	<b>217.377.801</b>	<b>100,00</b>
<b>XIII) Gastos Figurativos</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</b>	<b>0</b>	
<b>XV) Fuentes Financieras</b>	<b>0</b>	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
<b>XVI) Aplicaciones Financieras</b>	<b>0</b>	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdiccion

Jurisdiccion 68: MINISTERIO DE MODERNIZACION - Entidad: 270 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)										Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB							
				34	73	7	10	10	34	13	17							
68	0	270	681 D.G.GOB.ELECTRONICO	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
68	0	270	682 D.G.DE INFRAESTRUCTURA	12	43	1	6	2	25	9	13	0	0	0	0	0	0	1.11
68	0	270	683 D.G.INT.DE SISTEMAS	3	7	3	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	17
68	0	270	8056 AGENCIA SIST INFORMACION	18	23	1	4	8	9	2	2	0	0	0	0	0	0	67
			<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>73</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>34</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>198</b>

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>270</b>			<b>Agencia Sistemas De Informacion</b>	<b>217.377.801</b>
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>270</b>	<b>8056</b>		<b>Agencia Sistemas De Informacion</b>	<b>46.499.826</b>
68	0	270	8056	7	Actividades Comunes A Los Programas 94, 95 Y 96	46.499.826
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>270</b>	<b>681</b>		<b>Dir. Gral. De Gobierno Electrónico</b>	<b>14.909.904</b>
68	0	270	681	95	Plataforma Digital	14.909.904
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>270</b>	<b>683</b>		<b>Dir.Gral. De Integración De Sistemas</b>	<b>68.557.610</b>
68	0	270	683	94	Desarrollo Y Calidad De Aplicaciones	68.557.610
<b>68</b>	<b>0</b>	<b>270</b>	<b>682</b>		<b>Dir. Gral. De Infraestructura</b>	<b>87.410.461</b>
68	0	270	682	96	Infraestructura Informática	87.410.461

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**Programa N°** 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 94,  
95 Y 96

**UNIDAD RESPONSABLE:** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**DESCRIPCIÓN:**

Las actividades comunes condicionan, coordinan y apoyan todos los programas involucrando las siguientes funciones: definir y establecer la política gubernamental en materia de sistemas de información y el uso de los medios electrónicos para la gestión, dictando normas técnicas y estándares en materias de tecnologías de información y telecomunicaciones.

**Programa: 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 94, 95 Y 96**

Unidad Ejecutora: AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION  
 Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>18.607.000</b>
Personal permanente	16.472.000
Asignaciones familiares	116.000
Asistencia social al personal	215.000
Gabinete de autoridades superiores	1.804.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>930.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	147.000
Textiles y vestuario	44.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	358.500
Productos de cuero y caucho	500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	133.500
Productos de minerales no metálicos	11.500
Productos metálicos	8.500
Otros bienes de consumo	226.500
<b>Servicios no personales</b>	<b>17.364.826</b>
Servicios básicos	2.567.930
Alquileres y derechos	1.995.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.884.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.642.496
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.928.000
Pasajes, viáticos y movilidad	346.600
<b>Bienes de uso</b>	<b>5.000.000</b>
Activos intangibles	5.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>4.598.000</b>
Transferencias al exterior	4.598.000
<b>TOTAL</b>	<b>46.499.826</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**Programa N°** 95.PLATAFORMA DIGITAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE GOBIERNO ELECTRONICO**

### **DESCRIPCIÓN:**

El nuevo programa "Plataforma Digital" que corresponderá a la DG de Gobierno Electrónico tendrá como objetivos definir e implementar la plataforma digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También impulsar, planificar e implementar la integración de las diferentes aplicaciones de negocio con el objetivo de tener una administración más ágil, asistir al Poder Ejecutivo en el análisis e investigación de nuevas tecnologías y procesos que puedan ser aplicadas en la organización, diseñar las políticas de integración de las bases de datos geo-referenciadas para todo el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y asistir a la iniciativa de gobierno abierto en la apertura de set de datos y de código fuente cuando fuere posible.

**Programa: 95 PLATAFORMA DIGITAL**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE GOBIERNO ELECTRONICO  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.300.000</b>
Personal permanente	3.797.000
Asignaciones familiares	4.000
Asistencia social al personal	48.000
Gabinete de autoridades superiores	451.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>110.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	54.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.000
Productos de minerales no metálicos	2.000
Productos metálicos	4.000
Otros bienes de consumo	34.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.099.904</b>
Servicios básicos	29.840
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.034.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.834.064
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	190.000
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>5.400.000</b>
Activos intangibles	5.400.000
<b>TOTAL</b>	<b>14.909.904</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**Programa N°** 94.DESARROLLO Y CALIDAD DE APLICACIONES

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE INTEGRACION DE SISTEMAS**

### **DESCRIPCIÓN:**

El nuevo programa "Desarrollo y Calidad de las Aplicaciones" que corresponderá a la DG de Integración de Sistemas tendrá como objetivos la elaboración, difusión y actualización de los lineamientos y políticas para el desarrollo e integración de los sistemas en el ámbito del Poder Ejecutivo y su control de calidad. También elaborar y mantener actualizados los estándares en materia de desarrollo de sistemas informáticos, realizar, ya sea con recursos propios o de terceros, el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones y efectuar las pruebas, control de calidad y homologación de los desarrollos propios y de terceros.

**Programa: 94 DESARROLLO Y CALIDAD DE APLICACIONES**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE INTEGRACION DE SISTEMAS

Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>9.726.000</b>
Personal permanente	9.126.000
Asignaciones familiares	36.000
Asistencia social al personal	113.000
Gabinete de autoridades superiores	451.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>110.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Productos metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	40.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>45.375.610</b>
Servicios básicos	27.960
Mantenimiento, reparación y limpieza	36.946.850
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.678.800
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.550.000
Pasajes, viáticos y movilidad	172.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>13.346.000</b>
Activos intangibles	13.346.000
<b>TOTAL</b>	<b>68.557.610</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION  
**Programa N°** 96.INFRAESTRUCTURA INFORMATICA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE INFRAESTRUCTURA**

### DESCRIPCIÓN:

El nuevo programa "Infraestructura Informática" que corresponderá a la DG de Infraestructura tendrá como objetivos:

- administrar y controlar los sistemas de comunicaciones e informáticos operativos, bajo la órbita del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para garantizar una elevada disponibilidad y confiabilidad en los mismos, brindar mejores servicios tanto para los ciudadanos como para los agentes públicos, con plataformas unificadas y el funcionamiento de un centro de operaciones de misión crítica.
- asesorar en aspectos relacionados con la problemática de infraestructura para el análisis, diseño e implementación de nuevos proyectos.
- elaborar las políticas en materia de operaciones de sistemas de información y comunicación.
- garantizar el servicio de telecomunicaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- coordinar el procesamiento informático de los sistemas de información y comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el mantenimiento en estado operativo de los servicios inherentes a los mismos.
- efectuar el soporte para el correcto funcionamiento del Centro de Llamadas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (0800) y la Red Social Gubernamental.
- mantener operativo el sitio de internet y el servicio de acceso para los usuarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, garantizando su provisión con alta disponibilidad transaccional.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

**Jurisdicción/Entidad** AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

**Programa N°** 96.INFRAESTRUCTURA INFORMATICA

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE INFRAESTRUCTURA**

### **DESCRIPCIÓN:**

- participar en el diseño y elaboración de planes de contingencia y recuperación destinados a resolver problemas graves de salida de servicio de los sistemas y redes de operación. Ejecutar dichos planes de contingencia y recuperación.

- coordinar, organizar y dirigir la Mesa de Ayuda para garantizar a los usuarios la asistencia técnica multinivel en la solución de problemas técnicos que pudiesen surgir en la utilización de los diversos sistemas y redes en operación.

- dirigir y coordinar la implementación, control y administración de las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas, de la infraestructura y servicios asociados para garantizar la operación siete por veinticuatro (7x24) de los diferentes sistemas informáticos y de comunicaciones en operación.

- elaborar planes de capacitación y entrenamiento en materia de operaciones de sistemas de información y comunicación.

**Programa: 96 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE INFRAESTRUCTURA  
Jurisdicción: 68.MINISTERIO DE MODERNIZACION  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>25.718.000</b>
Personal permanente	24.761.000
Asignaciones familiares	207.000
Asistencia social al personal	299.000
Gabinete de autoridades superiores	451.000
<b>Bienes de consumo</b>	<b>610.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	515.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Productos de minerales no metálicos	2.000
Productos metálicos	8.000
Otros bienes de consumo	51.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>50.504.461</b>
Servicios básicos	27.960
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.090.905
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.634.880
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.090.716
Pasajes, viáticos y movilidad	660.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>10.578.000</b>
Maquinaria y equipo	2.650.000
Activos intangibles	7.928.000
<b>TOTAL</b>	<b>87.410.461</b>